
ROSARIO

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: "Milani Cesar Osvaldo s/ Quiebra propia" expediente 21-00786489-9, que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de la 22 Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mariana Godoy (Secretaria) y Dra Monica Klebcar (Jueza), se ha dictado la siguiente Resolución; Rosario, fecha que surge de SISFE de 2024. Al escrito cargo 13768/24 se provee: Agréguese el informe de dominio acompañado (e/c 13768/24. AUTOS. Asimismo y a los fines de dar por concluida la quiebra se decreta: 1) Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial a los fines de convocar a los acreedores del fallido a hacer valer sus derechos en autos en un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de considerar la inexistencias de los mismos o su renuncia. 2) Oficiése a la mesa de entradas @ica en lo Civil y Comercial, de circuito, De ejecución, En lo laboral y de responsabilidad extracontractuara fin de que informen si existen juicios iniciados contra el actor. Fdo: Dra. Mariana Godoy (Secretaria) y Dra Monica Klebcar (Jueza). Dra. SABRINA F. CHERINI PROSECRETARIA

S/C 542689 Jun. 12 Jun. 19

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, notifica al Señor SUCASACA LUPACA GUSTAVO los proveídos dictados en los autos caratulados "ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ROSARIO C/ SUCASACA LUPACA, GUSTAVO S/ JUICIO EJECUTIVO", CUIJ 21-02981052-1, en los términos y condiciones que seguidamente se transcribe: ROSARIO, 05 de agosto de 2024. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Hágase saber al Oficial Notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 C.P.C.C., y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar el requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos si el destinatario efectivamente vive en el lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y las respuestas obtenidas. Fdo.: Dra. Lucrecia Mantello Jueza- Dra. Silvina Rubulotta -Secretaria-; Y OTRO Rosario, 12 de mayo de 2025. Notifíquese por edictos, como peticiona. Fdo: Dra. Lucrecia Mantello -Jueza- Dra. Silvina Rubulotta -Secretaria-. QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

\$ 100 542681 Jun. 12 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, en los autos caratulados "CASTRICINI ETEL DORA FILOMENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 1339/2006 CUIJ N O 21-01553800-4) se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de SALVADOR MANUEL GULLOTTA y/o MANUEL GULLOTTA D.N.I. 3.687.145 y de LEONARDO DANIEL GULLOTTA D.N.I. 13.692.082 para

que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicaran tres veces en el Boletín Oficial, venci do-et-térmý cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 05 de junio de 2025. Maria Karina Arreche. Secretaria Subrogante.

\$ 100 542694 Jun. 12 Jun. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la SEPTIMA Nominación, a cargo del DR. MARCELO N. QUIROGA, Juez; Secretaría de la DRA. LORENA A. GONZÁLEZ hace saber que en los autos caratulados: D.I.C. S.A. s/QUIEBRA; Expte. Nº 759/1995, CUIJ 21-01253756-2, se ha dispuesto. 1. Declarar la caducidad de pleno derecho de los dividendos concursales correspondientes a los presentes caratulados. 2. Destinar los importes no cobrados al Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, notificándose al Departamento de Asuntos Jurídicos Sede de Gobierno, Santa Fe 1950, 2 Piso, Rosario. 3. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL. 4. Declarar concluida la quiebra de D.I.C. S.A. 5. Oficiése a los fines del levantamiento de las cautelares anotadas en autos y a la MEU. de Exptes. y al Registro de Procesos Universales. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. LORENA A. GONZÁLEZ, Secretario. Dra. Dulce Sofía Rossi, Prosecretaria. Rosario, 28 de Marzo de 2025.

S/C 542338 Jun. 12 Jun. 13

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos HIDALGO LEONARDO RICARDO s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA, CUIJ 21-01204930-4, se ha presentado informe final y proyecto de distribución, el que se ha puesto de manifiesto, y se han regulado honorarios a los funcionarios intervinientes, lo que se publica por 2 (dos) días, a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Mariana Nallino, Prosecretaria.

S/C 542507 Jun. 12 Jun. 13

La Sra. Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nro. 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados CORREA, LUISINA ISABEL s/PRÓRROGA DE GUARDA, CUIJ Nº 21-11448921-9, se ha ordenado notificar a la Sra. Luz Milagros Griselda Antunez Rodríguez, DNI 38.900.110 y al Sr. Brian Nicolás Correa, DNI 37.576.699, de lo siguiente: Rosario, 24 de abril de 2025.- Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada la acción que expresa. Otórguesele la participación que legalmente corresponda. Jueza: Dra. Alicia Galletto. Por adjuntada documental. Dése intervención al Equipo Único de Trabajo Social a fin de que realice amplio informe socio-ambiental en el domicilio de calle San Lorenzo 1666 de Rosario. Del inicio de los presentes, hágase saber a los progenitores de la niña a fin de que comparezcan a ejercer los derechos que entiendan correspondan. Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última

publicación. Fdo. Dra. Alicia Ana Galletto, Jueza. Publíquese los edictos en el BOLETÍN OFICIAL SIN CARGO, en virtud del patrocinio ejercido por el Defensor General. Rosario. Dra. Ana Clara Rébola, Secretaria.

S/C 542369 Jun. 12 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 15ª Nominación de la ciudad de Rosario dentro de los autos FERREYRA, WALTER RAMON s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02936054-2, se le hace saber que en fecha 09/05/2025 mediante la Res. Nº 198 se ha resuelto: Regular los honorarios de la sindicatura CPN ROUILLON SOFIA 2 - 3 - 13637, en la suma de \$ 1.662.995,93 y de su patrocinante, Dra. TORRESI, GLORIA MARIA - 2 - 0 - XIV123 en la suma de \$ 415.748,99, y de los Dres. BARBARACH, SANTIAGO - 2 - 0 - XLVII104 y ARROYO, IGNACIO ANDRES - 2 - 0 - XLVI146 en la suma de \$ 890.890,68 en proporción de ley, más IVA si correspondiere. Fdo. Dra. MARIA EUGENIA SAPEI, Secretaria; Dr. RICARDO RUIZ, Juez en suplencia. Asimismo, se le hace saber que en fecha 22 de mayo de 2025, se ha tenido por readecuado informe final y proyecto de distribución. Pónganse el mismo de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquese edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. MARIA EUGENIA SAPEI, secretaria; Dr. EZEQUIEL ZABALE, Juez en suplencia. Se deja constancia que el presente goza de gratuidad conforme LCQ.

S/C 542366 Jun. 12 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses haciendo constar que podrá formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación con transcripción completa del decreto que así lo ordena respecto del Sr. NICOLÁS AGUSTÍN PREEDIN, DNI Nº 42.557.344, (CUIL 20-42557344-7). Autos caratulados: "PREEDIN, NICOLAS AGUSTIN S/SUMARLA INFORMACIÓN (SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO) CUIJ Nº 21-02988309-9. Esto según lo ordenado en el decreto que seguidamente se transcriben: "ROSARIO, 3 de diciembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo la demanda: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Por iniciada la pretensión que expresa. Imprímase al presente el trámite del juicio sumarísimo (art. 70 Código Civil y Comercial de la Nación). Téngase presente la prueba ofrecida. Oficiése al Registro de Procesos Concursales a fin de que informe si registra procesos de Concursos y/o Quiebras iniciados, a las Mesas de Entradas de Circuito, Distrito, Laboral y Extracontractual a fin de que informen si el actor es demandado, al Registro de la Propiedad Inmueble, al Registro de Propiedad Automotor, B.C.R.A. y Registro de Créditos Prendarios de Santa Fe a fin de que informen si sobre el actor pesa inhibición general de bienes o si registra gravámenes o embargos y al Registro Nacional de Reincidencias, Jefatura de la URIL, al Ministerio Público de la Acusación y a la OGJ de Primera y Segunda Instancia a fin de que informen la existencia de antecedentes penales. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses haciendo constar que podrá formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Désele intervención al padre del peticionante, llamado Walter Federico Preedin (DNI 28.177.235), a fin de evitar violación del derecho de defensa de la pretensión formulada en el escrito de demanda, debiéndosele correrse traslado al mismo por el término de diez días. Ofrezca prueba testimonial. De no ser hallado el Sr. Walter Federico Preedin en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atienda, o a los vecinos, si el mismo se domicilia allí y sólo

en caso afirmativo, procederá a practicar la notificación, bajo apercibimientos de nulidad de la misma (art. 35, 63 y 87 CPCC). Fecho, córrase vista al Asesor Letrado del Registro Civil. Fecho, córrase vista al Sr. Fiscal. CUIJ N° 21-02988309-9. Fdo. DR. FERNANDO A. MECOLI (Juez), Secretaria del Dra. DRA. SABRINA ROCCI. Dr. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 100 542394 Jun. 12 Jun. 13

Por disposición del Juez de primera Instancia de Circuito de la 4ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado NOTIFICAR por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto con el arts. 597 del CPCEA fin de notificar a la parte co-demandada en el presente juicio HECTOR CHAVEZ, el auto que se transcribe: Rosario, 24 de noviembre de 2022. Tomo: 97 Folio: 176 Resolución: 1190. VISTOS:... CONSIDERANDO:... Resuelvo: 1) Ordenar rehacer el expediente destruido. II) Agregue el Actuario, en caso de que existieren, copia de las resoluciones del expediente destruido que obren en los libros del juzgado y en forma cronológica. III) Intimar a las partes al domicilio real que deberá denunciarse en autos, a los profesionales y/o procuradores, y a la martillera intervinientes en estas actuaciones para que dentro del plazo de tres días presenten en estos autos las copias de los escritos, documentos y diligencias que se encontraren en su poder en relación al expediente destruido. IV) Oficiése a Caja Forense y a la Caja de Seguridad Social de Abogados y procuradores a fin de que informen si existen aportes realizados para el expediente destruido. V) Se asigne a los presentes obrados (que tramitaron bajo el Nro de Expte 259412000, CUIJ 21-00112282-4), el N° de Expte. 866, CUIJ 21-00143335-8, dejándose constancia de la vinculación entre ambos números. VI) Hágase saber a la Mesa Unica de Entradas de expedientes de Circuito al efecto de su registración. VII) Obsérvese en la tramitación del presente el estricto cumplimiento del artículo 56 de la ley ritual, haciéndose saber a las partes e instruyéndose por Secretaría al Personal encargado de Mesa de Entradas. Insértese, agréguese copia y hágase saber, por el término y bajo los apercibimientos de ley Autos caratulados "DANILUK, FERNANDO JORGE C/CHAVEZ HECTOR S/APREMIOS" C.U.I.T. N° 21-00143335-8. Fdo. Dra. Claudia Ragonese —Juez- Dra. Paula Heltner, Secretaria. Rosario, de 2025.

\$ 100 542392 Jun. 12 Jun. 17

Por disposición del Juzgado Primera Instancia de Circuito de la 3ª Nominación de Rosario, Juzgado a cargo del Dra. Cecilia Camaño Jueza; Dra. Ana Belén Curá Secretaria), dentro de los autos caratulados DE MIGUEL MATIAS c/TERRENOS BARRIO URQUIZA SRL s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA; CUIJ N° 21-12648168-0, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 3 de abril de 2025. Informándose verbalmente por Secretaria en este acto que TERRENOS URQUIZA S.R.L. no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese por edictos los que se publicarán por dos días y la forma prescripta por el art. 67 del CPCC. Fdo. Dra. CECILIA CAMANO (Juez), Dra. ANA BELEN CURA (Secretaria). Rosario, 26 de Mayo de 2025.

\$ 100 542385 Jun. 12 Jun. 13

Por disposición del JUEZ DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CIRCUITO Nº 5 SEC. 1º de Rosario, se ha ordenado declarar rebelde a los herederos de Esteban Mangione y Raguza DNI Nº 5.962.870 y de Norma Margarita Calderini DNI Nº 5.501.380: Liliana Norma Mangione y Calderini, DNI Nº 10.987.139; Maricel Mercedes Mangione y Calderini, DNI Nº 18.093.772; y Mónica Antonia Mangione y Calderini, DNI Nº 12.720.964. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días. Autos caratulados: CABRERA, ALBERTO Y OTROS c/MANGIONE, LILIANA NORMA Y OTROS s/OTRAS DILIGENCIAS; CUIJ Nº 21-02945237-4, Nº Expediente: 118/2022-NA. Fdo. Dr. Maximiliano N. Cossari Juez, y Dra. Gabriela P. Almará, secretaria. Rosario, mayo del año 2025.

\$ 100 542358 Jun. 12 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de circuito de la Quinta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Maximiliano Cossari, Juez y Dra. Gabriela Patricia Almará, Secretaria, dentro de los autos caratulados: GONZALEZ, DANIEL ALBERTO c/GRISOLIA, GUILLERMO PABLO Y OTROS s/DESALOJO; CUIJ 21-12632728-2 se ha dispuesto lo siguiente: ROSARIO, 19 de mayo de 2025 Agréguese partida de defunción. Estando acreditado el fallecimiento del Dr. GUILLERMO PABLO GRISOLÍA, emplácese a quien fuera la parte representada Sra. María Daniela Moszoro para que comparezca nuevamente a estar a Derecho en el término de 3 días, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía. Asimismo, atento el carácter de codemandado del Sr. Guillermo Pablo Grisolia, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Oficiése a través del correo oficial a la Oficina de Procesos Sucesorios a los fines informen sobre herederos y domicilios del causante GRISOLÍA, GUILLERMO PABLO. Suspéndase el procedimiento principal hasta tanto se complete el trámite ordenado. Fdo. Dr. Maximiliano Cossari, Juez y Dra. Gabriela Patricia Almará, Secretaria.

\$ 100 542341 Jun. 12 Jun. 17

Por dos días. Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Maria Fabiana Genesio, secretaria de la Dra. Verónica Accinelli, se hace saber que se ha dictado sentencia 307 en fecha 15/05/2025 en autos caratulados: TECMAN SA s/EXTRAVÍO DE LIBROS; CUIJ 21-02975578-4 de la que se transcribe su parte resolutive: Por tanto, RESUELVO: 1. Autorizar la confección de un nuevo Libro de Accionistas de TECMAN S.A., en el que deberán asentarse la inscripción de la tenencia accionaria conforme el siguiente detalle: Rosana Gabriela Pavoni (DNI 18.620.489) por la cantidad de 510.000 acciones nominativas no endosables ordinarias de un valor de \$1 (pesos uno) valor nominal, clase A de 5 votos por acción.; y Gustavo Daniel Peralta (DNI 20.263.798), por la cantidad de 990.000 acciones nominativas no endosables ordinarias de un valor de \$1 (pesos uno) valor nominal de clase A de 5 votos por acción. 2. Imponer las costas a la peticionante (art. 1878 CCCN). 3. Regular honorarios a la Dra. Constancia Favro Dellarossa en 2 JUS (\$ 191.694,86) más aportes de ley e IVA en caso de corresponder. 4. Regular honorarios a la CF Carina Verónica Piñero en 2 JUS (\$ 191.694,86) más aportes de ley e IVA en caso de corresponder. 5. Ordenar la notificación de la presente al Registro Público de Comercio, a la Inspección General de Personas Jurídicas y a los accionistas reconocidos, en su domicilio real. 6. Ordenar la publicación de edictos por el término de dos días, tanto en el BOLETÍN OFICIAL como en el Diario "La Capital" de Rosario, a efectos de hacer saber lo resuelto a posibles interesados. Insértese, hágase saber y, previo cumplimiento de lo normado en los arts. 32

de la Ley 6.767 y 34 de la Ley 6.854, líbrense los despachos pertinentes y expídanse copias, si fuere menester. Ofíciase al Juzgado. Fdo. Dra. Genesio (Juez); Dra. Accinalli, Secretaria. Rosario, 2 de Junio de 2025. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

\$ 200 542407 Jun. 12 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 4ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Nicolás Villanueva, Secretaría de la Dra. Daniela A. Jaime, caratulado: GIARDINI, ANGEL y OTROS c/DISTEFANO, LYSANDRO s/USUCAPION, CUIJ 21-01161841-0, Expte. N° 729/11, se cita a LYSANDRO DISTEFANO a comparecer a estos obrados, por el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, 19 de mayo de 2025. Dra. DANIELA A. JAIME, secretaria.

\$ 33 542363 Jun. 12

POR DISPOSICION DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE LA 17 NOMINACION DE LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE, la Dra. MARÍA SILVIA BEDUINO, JUEZA; Dr. HERNÁN D. AGUZZI, Prosecretario; Y DENTRO DE LOS AUTOS CARATULADOS DIAZ, MARIA SOL Y OTROS s/SUMARIA INFORMACION; CUIJ 21-02994064-6, SE HACE SABER QUE SE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO: Rosario, 28 de mayo de 2025. Al escrito cargo N° 5837/2025 se provee: Por presentados, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado con patrocinio de letrado, Déseles al compareciente la participación que por derecho le corresponde. Por promovida acción tendiente a la supresión de apellido paterno/sustitución apellido materno en los términos expresados. Imprímase al presente proceso el trámite sumarísimo. Dese intervención al Sr. Fiscal. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales una vez por mes, en el lapso de dos meses (cfme. Art. 70 del C.C.C.N.). Por ofrecida prueba, téngase presente. Líbrese oficio a la MEU de Distrito Civil y Comercial, Laboral, Circuito, Responsabilidad Extracontractual a fin de que informe si los actores registran procesos en calidad de demandado/a, al Registro Público de Comercio a fin de que informe si el/la actor registra pedido de concursos y/o quiebras, al MPA a fin de que informe la existencia de antecedentes ya la OGJ de 1° y 2º instancia a los mismos fines, al Registro General de la Propiedad a fin de que informe respecto a la libre inhibición, al Registro General de la Propiedad Automotor, al BCRA a fin de que informe respecto a los antecedentes financieros, al Registro Nacional de Reincidencia y a la UR II a fin de que remitan la certificación de antecedentes, al Registro de deudores alimentarios, y a la Dirección Gral. de Tránsito de la Municipalidad, todo con el fin de evitar la sustracción a las obligaciones que los actores pudieran encontrarse sujetos. Córrase vista a la Asesoría Letrada del Registro Civil y al Sr. Fiscal, a sus efectos. Fdo. Dr. HERNÁN D. AGUZZI; Dra. MARÍA SILVIA BEDUINO Prosecretario Jueza ESTO SE PUBLICARA EN EL BOLETIN OFICIAL POR EL TERMINO DE LEY. Dr. Hernán N. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 100 542536 Jun. 12 Jun. 17

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CARMEN MESSINA (D.N.I. 13.091708) por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días. Autos caratulados: MESSINA, CARMEN s/Sucesorio - CYC 5; (CUIJ Nº 21-02993513-8). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SVEDA, LILIANA NOEMI RAMONA - DNI 16.770.684, por un día, para que acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SVEDA, LILIANA NOEMI RAMONA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ Nº 21-02994331-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo.: Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 12

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Firmat, Distrito Judicial Nº 16. Dra. Laura Barco. Secretario Dr. Federico J. Solsona, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña NOVISKY PATRICIA MARCELA, DNI Nº 24.044.607, por el termino de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados NOVISKY PATRICIA MARCELA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-26425669-8. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de un día y se fijen en el tablero de Juzgado - Fdo. Dra. LAURA BARCO, JUEZA; Dr. FEDERICO J. SOLSONA, SECRETARIO. Firmat, junio de 2025.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. GRACIELA BEATRIZ GONZÁLEZ, DNI 20.545.142, por un día para que lo acrediten dentro de los Treinta días siguientes a su vencimiento. Autos caratulados: GONZALEZ GRACIELA BEATRIZ s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. 21-26425401-6.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GILBERTO NELIDO BUCELLI (D.N.I. 6.109.632), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BUCELLI, GILBERTO NÉLIDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26425467-9.

\$ 45 Jun. 12

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO JAVIER UMERES DNI N° 38.196.144. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: UMERES DIEGO JAVIER s/Declaratoria De Herederos; 21-25865850-4 (246/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAVID HORACIO TARDIVO DNI N° 25.353.764. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TARDIVO DAVID HORACIO s/Sucesión; 21-25865641-2 (139/2025) Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICOLAS ANTONIO LUSZCZYNSKI DNI N° 6.644.821. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días, Autos caratulados: LUSZCZYNSKIJ NICOLAS ANTONIO s/Sucesión; 21-25865784-2 (203/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Jun. 12

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzg. 1ª Inst. Civil, Comerc. y Laboral - 2ª Nom. Sec. Única de Cañada de Gómez, en autos caratulados MARTINA SANTIAGO s/Ausencia Con Presunción De Fallecimiento; CUIJ N° 21-26033126-1, se cita a Santiago Pedro Martina, de nacionalidad Italiano, número de documento de identidad desconocido, de estado civil casado, mayor de edad, con ultimo domicilio conocido en la ciudad de Las Rosas, mediante publicación a realizarse una vez por mes durante seis meses (Art. 88 CCCN). Librados estos edictos en Secretaría. Cañada de Gómez, 27/03/2025.

\$ 33 542483 Jun. 12

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro M. Andino, Secretaria de la Dra. Luz María Gamst, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes MARIA CRISTINA SENSAMICCI, o MARIA CRISTINA SENZAMICCI, o MARIA CRISTINA SENSAMICCI y JUAN CARDILLO a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de lev. Martes y viernes para notificaciones en la oficina, dentro de los autos caratulados: SENSAMICCI MARIA CRISTINA Y OTROS s/Declaratoria De Herederos; CUIT N° 21-25445673-7. Lo que se publica ,1 sus efectos en los estrados del tribunal y el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría. Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR GUILLERMO CHIARPARINT, D.N.I. M 6.170.695, nacido el día 29 de marzo de 1936, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CHIARPARINT, OSCAR GUILLERMO s/sucesorio; Expte. 21-2577906-9 del año 2025, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación de San Lorenzo. Dr. ALEJANDRO MARCOS, (Juez).

\$ 45 Jun. 12

El Juez de 1ª Instancia del Distrito Judicial N° 12, en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALBERTO RAUL CLEMENTE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de ALBERTO RAUL CLEMENTE, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. San Lorenzo (S.F), Junio de 2025. Fdo. Dra. Luz M. Gamst, (Secretaria).

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mabel Teresita Ceschini, DNI 4.550.778, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días. Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Autos caratulados: CESCHINI, MABEL TERESITA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-25447202-3. Fdo. Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez: Dra. Luz M. Gamst (Secretaria).

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANTOS ROLON, D.N.I. 5.738.052 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROLON, SANTOS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02965235-7) . Fdo. Secretaria

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN LOPEZ FERNANDEZ (C.I. 525.350) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos en los autos caratulados: "LOPEZ JUAN REINEDIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-01193687-0) de trámite por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nom. Fdo. Lucrecia Mantello (Jueza).

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO TASSINARI (D.N.I. 14.081.384) y por la causante NORA MARIA GRACIA (D.N.I. 13.498.690) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TASSINARI, CARLOS ALBERTO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02993937-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Delia Vallesi - D.N.I. 01.510.725 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "Vallesi Delia s/ Declaratoria de herederos"- CUIJ 21- 02994180-4, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario.-

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA ALICIA MAGGI D.N.I. 13.788.539 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAGGI GRACIELA ALICIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 2102994095-6). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SILVIA NOEMI ROSA BORGATELLO (DNI 12.720.641), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: BORGATELLO, SILVIA NOEMI ROSA S/ SUCESORIO- CUIJ 21-02994332-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos

Sucesorios

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta° Nominación de Rosario , se ha ordenado citar a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MANUEL MORALES L.E 5.985.262 Y SANTA ISABEL BARRIOS DNI 1.683.826 por un día , para que acrediten dentro de los treinta días corridos . Autos caratulados "MORALES MANUEL Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02991494-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Ana Margarita Barzanti (D.N.I.4.759.149), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARZANTI, MARIA ANA MARGARITA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02993056-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AROCENA, SARA MARIA (DNI 5.564.200), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: AROCENA, SARA MARIA S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02993654-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ofelia Elisa Rosales (DNI3.962.618) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Rosales Ofelia Elisa s/ declaratoria de herederos" (CUIJ N° 21-92994343-2). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SIMBRON MARIA MERCEDES D.N.I. 4.488.947, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SIMBRON MARIA MERCEDES S/SUCESORIO" CUIJ NRO.21-02990530-1, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios-

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5TA° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA JUNCAL (D.N.I. 3.004.025) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "JUNCAL, NORMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02994482-9) . Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominacion de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO CARA L.E. 6.080.912, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "CARA, CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02993462-9. Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCRECIA ESTHER DELLEPIANE, DNI 5.134.115 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DELLEPIANE, LUCRECIA ESTHER S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ 21-02993673-8 de trámite por ante la Oficina del Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JESUS ALBERTO RIOS (D.N.I. 6.026.593 y/o LE N° 4.026.593) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RIOS, JESUS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 9" (CUIJ N°21-02991911-6) . Fdo. DRA. M. FABIANA GENESIO - Jueza-

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PRAVIA MARTHA (D.N.I. 6.622.230) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PRAVIA MARTHA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02993331-3). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DEMETRIA CABALLERO CAMACHO, DNI N° 92.082.266, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " CABALLERO CAMACHO, DEMETRIA S/ SUCESORIO - CYC 9 · CUIJ 21-02993514-6

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Iannantuoni, María (D.N.I 5.538.552), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IANNANTUONI, MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02994467-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorio".

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO RECCHIO (D.N.I. N° 10.189.126) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RECCHIO, OSCAR ALBERTO S/SUCESORIO", CUIJ 21-02994466-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por EL CAUSANTE ITALIA OLIVA, L.C. 5.538.220 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OLIVA ITALIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02905290-2). Rosario, 12 de junio de 2025. Fdo.: Dra. Elisabet Felippetti (Secretaria Subrogante).

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, EDITH HAYDEE LASCAR, DNI 3.995.201, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LASCAR, EDITH HAYDEE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-02994113-8". Firmado: Prosecretaria.

\$ 454 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MANUELA IGLESIAS (L.C 1.046.776) y por el causante PABLO RAMÓN ROMERO (L.E 2.4442.475), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: ""IGLESIAS, MANUELA Y OTROS S/SUCESORIO - CYC 6" CUIJ 21-02994390-4, Fdo: Fernando Mecoli-Juez.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLINDA VICTORIA PETROSELLI D.N.I. 1.099.671 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PETROSELLI, ORLINDA VICTORIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02940767-0. Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Jun. 12

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro H. Lanata, Juez; Dra. Lucia B. Ciarpella, Secretaria Subrogante dentro de los autos caratulados: HERAS, LIDIA AIDE s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS VOLUNT; (CUIJ 21-26474351-3), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña HERAS, LIDIA AIDE, D.N.I. Nº 5.088.638, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo. Dr. Alejandro H. Lanata, Juez; Dra. Lucia H. Ciarpella, Secretaria Subrogante. Melincué, 11 de Junio de 2025.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° e, Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Melincué, provincia de Santa Fe, Dr. Alejandra Héctor Lanata, Secretaría de la Dra. Lude Belén Ciarpella, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de LIZARRALDE, JOSE y OLARIAGA VIRGINIA IRMA, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LIZARRALDE JOSE Y OTROS s/SUCESIONES” CUIJ 21-26474159-6. Secretaría, 26 de Mayo de 2025. Dra. Lucía Belén Ciarpella, Secretaria Subr..

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Sección única, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ROCCA ÁNGEL LUIS, D.N.I. Nº 06.140.137 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: “ROCCA ANGEL LUIS s/SUCESIONES. INSC. TARDIAS - SUMARIAS VOLUNT, CUIJ Nº 21-26471134-4. Fdo. Dra. LUCIA B. CIARPELLA, Secretaria. Melincué, 19 de mayo de 2025.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de Distrito Nro. F en lo Civil; Comercial y Laboral de Única Nominación de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro H. LANATA se cita, llama y empieza a los herederos, acreedores y legatarios de FABRE, AIDA MARGARITA, DNI Nº 10.300.806, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos ante este tribunal en los autos: “FABRE, AIDA MARGARITA s/Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-26474415-3. Melincué, 9 de Junio de 2025. Dra. Lucía Belén Ciarpella, Secretaria Subr..

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de Distrito Nro. 8 en lo Civil; Comercial y Laboral de Única Nominación de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro H. LANATA se cita, llama y empieza a los herederos,

acreedores y legatarios de FERNANDEZ, JORGE ALBERTO, DNI Nº 6.130.535, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos ante este tribunal en los autos: "FERNÁNDEZ, JORGE ALBERTO s/Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-26474416-1. Melincué, 9 de Junio de 2025. Dra. Lucía Belén Ciarpella, Secretaria Subr..

\$ 45 Jun. 12

CAÑADA DE GÓMEZ

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1era Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, en los caratulados "GRASSO JUAN CARLOS DOMINGO S/ SUCESORIO", CUIJ 21-26034232-8, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS DOMINGO GRASSO (DNI 6.166.220), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal.-

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito Nº 6 de Cañada de Gómez, Dra. Julieta Gentile (Jueza), dentro de los autos caratulados: "FORESI, ROSA CLEMENTINA Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ. Nº 21-26034094-5, ha dispuesto que se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña Rosa Clementina FORESI y Don David José CARDINI por un día y bajo apercibimientos de ley, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, de Junio de 2025.- Dra. Carolina L. Kauffeler (Secretaria)

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra Nominación del Distrito Judicial N.º 6 con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, Secretaria del autorizante, en los autos "ARGUELLO RICARDO ARMANDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26034093-7, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante D.N.I M6.183460 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Jun. 12

POR DISPOSICIÓN DEL Juzg. 1ra. Inst. Civil, Comerc. y Laboral - 1ra.Nom. de CAÑADA DE GÓMEZ SE HA ORDENADO CITAR POR EDICTOS A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE (OSCAR FRANCISCO TABORDA, D.N.I.N°10.811.409), PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS. AUTOS: "TABORDA OSCAR FRANCISCO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." - cuij 21-26034204-2. DRA. CAROLINA LUCIA KAÜFFELER

\$ 45 Jun. 12

POR DISPOSICIÓN DEL Juzg. 1ra. Inst. Civil, Comerc. y Laboral - 1ra.Nom. de CAÑADA DE GÓMEZ SE HA ORDENADO CITAR POR EDICTOS A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE (OSCAR FRANCISCO TABORDA, D.N.I.N°10.811.409), PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS. AUTOS: "TABORDA OSCAR FRANCISCO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." - cuij 21-26034204-2. DRA. CAROLINA LUCIA KAÜFFELER

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da Nominación del Distrito Judicial N.º 6 con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, Secretaria del autorizante, en los autos "MAILHOU JUAN LUIS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26034259-9 se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN LUIS MAILHOU M.6.179.002 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL.-

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da Nominación del Distrito Judicial N.º 6 con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, Secretaria del autorizante, en los autos "PUGLIESE NICOLAS Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26034309-9 se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELA PARRONE L.C 0.331.416 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL.-

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da Nominación del Distrito Judicial N.º 6 con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, Secretaria del autorizante, en los autos "PUGLIESE NICOLAS Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26034309-9 se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICOLAS PUGLIESE D.N.I 93.172.415 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los caratulados "RAMOS SARA NELLY S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26034341-3), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SARA NELLY RAMOS (DNI N° 1.384.854), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los caratulados "MALDONADO DAVID HUGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26034342-1), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAVID HUGO MALDONADO (DNI N° 6.171.203), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "LENARDUZZI, ÁNGEL AGUSTÍN s/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-26034157-7), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ÁNGEL AGUSTÍN LENARDUZZI (DNI N° 6.160.659), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "DELLEDONNE, BRUNO s/ SUCESIÓN" (CUIJ N° 21-26034083-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRUNO DELLEDONNE (DNI N° 2.296.422), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados: "BONETTO ANA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-26034387-1, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARIA BONETTO, DNI N° F5.682.008, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Jun. 12

SAN LORENZO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: AYALA N.A s/Medida Definitiva CUIJ N° 21-27876489-0, se notifica de forma gratuita a la Sra. JUAN JOSE AYALA, DNI 43.285.100 las siguientes disposiciones que se transcriben en su parte pertinente: N° 526 SAN LORENZO, 15/04/2025. Y VISTOS... DE LOS QUE RESULTA:...; Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar al control de legalidad y ratificar la medida excepcional de protección de derechos adoptada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, Delegación Regional San Lorenzo, mediante la Disposición N° 15/2023 del 15 de febrero de 2023 y su aclaratoria del 12 de febrero de 2025. 2) Establecer que A.A.R.M., quede bajo la tutela de sus tíos paternos, Natalia Ayala, DNI N° 34.139.698 y Luis Edgardo Quiroga, DNI N° 29.693.876, domiciliados en Pasaje 1 N° 1055 de la ciudad de Puerto General San Martín y que N. A., quede bajo la tutela de sus abuelos maternos, Fabiana Santillan, DNI N° 27.301.863 y Juan José Arias, DNI N° 22.010.299, domiciliados en calle Martínez 866 de la ciudad de San Lorenzo, debiendo aceptar el cargo por Secretaría, cualquier día y hora hábil de audiencia. 2) Privar de la responsabilidad parental a la Sra. Celeste Micaela Martín, DNI N° 43.886.769 y al Sr. Juan José Ayala, DNI N° 43.285.100. Notifíquese a la Asesora de Menores. Insértese y hágase saber. Dr. MARCELO EDUARDO ESCOLA, Juez; Otro decreto: San Lorenzo, 20/05/2025. Cítese a los progenitores Sres JUAN JOSE AYALA Y CELESTE MICAELA MARTIN ambos con domicilio desconocido a comparecer a estar a derecho -con el debido patrocinio letrado-, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación -cuyo

control de legalidad se efectuó mediante resolución N° 526 de fecha 15/04/2025 - y la Privación de la Responsabilidad Parental -en los términos del art 700 inc d del CCCN-, debiendo en caso de considerarlo ofrecer prueba, dentro del término de 10 días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación; todo ello conforme art 66 bis ley 13237 modif de la ley 12967. Fijar -en caso de oposición de los progenitores a la resolución de mención que declara la situación de tutela de los niños A.A.B. M. y N. A. fecha de audiencia a los fines de ser oídos -cfr lo normado por el art 609 inc b del CCCN para el día 22/07/2025 a las 10 hs. Notifíquese a todas las partes y organismos intervinientes. Fecho, córrase vista a la Sra. Asesora de Menores, a sus efectos. Fdo. Dra. MONICA MUCHIUTTI, Secretaria; Dr. MARCELO EDUARDO ESCOLA, Juez.

S/C 542397 Jun. 12 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muehiutti, dentro de los autos caratulados: AGUIRRE M s/Medida Definitiva LEY 12.967 CUIJ N° 212788 1678-5, se notifica deforma gratuita a la Sra. Pamela Joana Aguirre, la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: N° 610 SAN LORENZO, 24/04/25. Y VISTOS:...; DE LOS QUE RESULTA:...; Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1) Hacer lugar al control de legalidad y ratificar la medida excepcional de protección de derechos adoptada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, Delegación Regional San Lorenzo, mediante la Disposición N° 105/2024 del 14 de noviembre de 2024. 2) Designar a la Sra. MONICA SUSANA GOMEZ, DNI N° 18.677.918, tutora de M E A, debiendo aceptar el cargo por Secretaría, cualquier día y hora hábil de audiencia. 2) Privar de la responsabilidad parental a la Sra. Pamela Joana Aguirre, DNI N° 34.483.208. Notifíquese ala Asesora de Menores. Insértese y hágase saber. Dr. Marcelo Escola, Juez; N° 629 San Lorenzo, 25/04/25. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Aclarar la resolución N° 610 en el sentido de que el nombre correcto que debió consignarse es Valeria Ester Suárez DNI 32.268.482 en lugar del erróneamente consignado. Insértese y hágase saber. Dr. Marcelo Escola, Juez.

S/C 542400 Jun. 12 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: AYALA N.A s/MEDIDA DEFINITIVA CUIJ N° 21-27876489-0, se notifica deforma gratuita a la Sra. CELESTE MICAELA MARTIN, DNI 43.886.769 las siguientes disposiciones que se transcriben en su parte pertinente: N° 526 SAN LORENZO, 15/04/2025. Y VISTOS... DE LOS QUE RESULTAS... Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1) Hacer lugar al control de legalidad y ratificar la medida excepcional de protección de derechos adoptada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, Delegación Regional San Lorenzo, mediante la Disposición N° 15/2023 del 15 de febrero de 2023 y su aclaratoria del 12 de febrero de 2025. 2) Establecer que A.A.B.M., quede bajo la tutela de sus tíos paternos, Natalia Ayala, DNI N° 34.139.698 y Luis Edgardo Quiroga, DNI N° 29.693.876, domiciliados en Pasaje 1 N° 1055 de la ciudad de Puerto General San Martín y que N. A., quede bajo la tutela de sus abuelos maternos, Fabiana Santillan, DNI N° 27.301.863 y Juan José Arias, DNI N° 22.010.299, domiciliados en calle Martínez 866 de la ciudad de San Lorenzo, debiendo aceptar el cargo por Secretaría, cualquier día y hora hábil de audiencia. 2) Privar de la responsabilidad parental a la Sra. Celeste Micaela Martín, DNI N° 43.886.769 y al Sr. Juan José Ayala, DNI N° 43.285.100. Notifíquese a la Asesora de

Menores. Insértese y hágase saber. Dr. MARCELO EDUARDO ESCOLA, Juez; Otro decreto: San Lorenzo, 20/05/2025. Cítese a los progenitores Sres JUAN JOSE AYALA Y CELESTE MICAELA MARTIN ambos con domicilio desconocido a comparecer a estar a derecho -con el debido patrocinio letrado-, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación -cuyo control de legalidad se efectuó mediante resolución N° 526 de fecha 15/04/2025 - y la Privación de la Responsabilidad Parental -en los términos del art 700 inc d del CCCN-, debiendo en caso de considerarlo ofrecer prueba, dentro del término de 10 días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación; todo ello conforme art 66 bis ley 13237 modif de la ley 12967. Fijar -en caso de oposición de los progenitores a la resolución de mención que declara la situación de tutela de los niños A.A.B. M. y N. A. fecha de audiencia a los fines de ser oídos -cfr lo normado por el art 609 inc b del CCCN para el día 22/07/2025 a las 10 hs. Notifíquese a todas las partes y organismos intervinientes. Fecho, córrase vista a la Sra Asesora de Menores, a sus efectos. Fdo. Dra. MONICA MUCHIUTTI, Secretaria; Dr. MARCELO EDUARDO ESCOLA, Juez.

S/C 542398 Jun. 12 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: LOPEZ M s/MEDIDA DEFINITIVA —21-27881955-5, se notifica -de forma gratuita- a la Sr. LOPEZ HECTOR FABIAN la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: N° 974. San Lorenzo, 26/05/25 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar al control de legalidad y ratificar la medida excepcional de protección de derechos adoptada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, Delegación Regional San Lorenzo, mediante la Disposición N° 125/2024 y su aclaratoria N° 19/2025. 2) Designar a la Sra. Nélide Angela Orellana y al Sr. Pablo Orlando López, tutores de M. L. debiendo aceptar el cargo por Secretaría, cualquier día y hora hábil de audiencia. 2) Privar de la responsabilidad parental a la Sra. Yamila Parga y al Sr. Héctor Fabián López. Notifíquese a la Asesora de Menores. Insértese y hágase saber.

S/C 542401 Jun. 12 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo a cargo del Dr. Alejandro Andino (Juez en Suplencia) Secretaria de la Dra Melisa Peretti. , se ha ordenado citar y emplazar a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALLEJOS SEBASTIAN GREGORIO DNI 13.231.527, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de Ley. Autos caratulados: VALLEJOS SEBASTIAN GREGORIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-25446660-0 de trámite por ante Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo

\$ 45

Por disposición de la Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de

San Lorenzo, Dra. Stella Maris Bertune, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO SASSANO (D.N.I. 11.309.164) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SASSANO LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-25445936-1). Fdo. Dra. Melisa Vanina Peretti – Secretaria.

\$ 45 Jun. 12

VILLA CONSTITUCIÓN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "SCHENFELD, HERMINDA SUSANA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-25660247-1, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de HERMINDA SUSANA SCHENFELD, DNI 3.608.874, fallecida en la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, en fecha 13 de mayo de 2015 y del Sr. FRANCISCO RAIMUNDO RAU, DNI 5.861.128, fallecido en la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, en fecha 09 de septiembre de 2024, por treinta días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juez de. 1ra. Inst. Civil Comer. 2ra. Nom. VILLA CONSTITUCION se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBÉN JOSÉ PEREYRA,- D.N.I. 23538201 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: PEREYRA RUBEN JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS- 21-25659121-6. Fdo. Juez Vacante- Dr. DARIO FALVIO MALGERI, Secretario. DE junio de 2025.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados "AVALOS RICARDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25660362-1, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de RICARDO AVALOS, D.N.I 93.342.392, por TREINTA DIAS para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Art. 2340 C.C.C). Villa Constitución,

\$ 45 Jun. 12

En los autos caratulados "AURITI JOSE S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25660371-0, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Juez en suplencia, Secretaría del Dr. Malgeri Darío, conforme lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287, se cita a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. AURITI JOSE, DNI N° 10.060.595, por el término de treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Fdo.: Juez en Suplencia; Dr. Darío Malgeri (Secretario).-

\$ 45 Jun. 12

La Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. AGUEDA M. ORSARIA, dentro de los caratulados "FORCONESI, ADOLFO DOMINGO S/SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-25660375-3, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don FORCONESI, ADOLFO DOMINGO, por treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría. Villa Constitución, 11/06/2025.- Dr. ALEJANDRO DANINO, Secretario.-

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Villa Constitución, Dra. Águeda M. Orsaria, Secretaria del Dr. Alejandro Danino, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DE CRISTOFANO, ELSA ALICIA, (DNI N° 4.662.161), para que comparezcan ante este tribunal y dentro de los autos caratulados "DE CRISTOFANO, ELSA ALICIA S/SUCESORIO" CUIJ 21-25660445-8, por el plazo de treinta días para hacer valer sus derechos (art. 2340 C.C.C.).

\$ 45 Jun. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICOLAS CARLOS PETRELLI D.N.I. : 6.135.272 para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PETRELLI NICOLAS CARLOS S/ SUCESORIO 21-25660274-9 lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL , Villa Constitución, 12 de Junio de 2025 Dr. Alejandro Danino, Secretario.-

\$ 45 Jun. 12

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso (Jueza), Secretaria de la Dra. Ma. Laura Olmedo, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Carlos Alberto Agolanti DNI N° 18.108.959, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley, Autos: AGOLANTI CARLOS ALBERTO s/Sucesión; CUIJ 21-24623019-3 año 2024. Venado Tuerto, Santa Fe, 21 de Marzo de 2024. Fdo. Dra. Ma. Celeste Rosso, Jueza; Dra. Ma. Laura Olmedo, Secretaria. Venado Tuerto, 06 de junio de 2025.

\$ 45 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini - Juez, Secretaría del Dr. Alejandro Walter Bournot, Secretario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ROBERTO HUGO PATALAGOITIA Y/O PATALAGOYTIA, D.N.I. N°11.791.450 y Doña MARIA ELENA PATALAGOITIA Y/O PATALAGOYTIA, D.N.I. N°10.510.473, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. "PATALAGOITIA ROBERTO HUGO Y/O PATALAGOYTIA MARÍA ELENA S/SUCESORIO" CUIJ: 21-24617647-4.- Venado Tuerto, Junio 2025.-

\$ 45 Jun. 12